### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 60 - Jueves, 28 de marzo de 2019

página 72

### 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes seleccionadas en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados , por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A2.1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 238, de 14 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1. c) de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública,

#### RESUELVE

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 3 de abril de 2019.



### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 60 - Jueves, 28 de marzo de 2019

página 73

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2019.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 60 - Jueves, 28 de marzo de 2019

página 74

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016** 

LISTADO COMPLEMENTARIO DE ADJUDICATARIOS: A2.1200 C.G.A GESTION FINANCIERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2016 (BOJA № 238 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016) TURNO LIBRE

ANEXO I

Orden	н	7	м
Puntuación	91,0625	90,3667	89,3417
Denominación Puesto Centro Destino	TITULADO GRADO MEDIO D.T. EMP.FORM.TR.AUT.EC.CON.EMPR. UN.JA.	TITULADO GRADO MEDIO D.T. EMP.FORM.TR.AUT.EC.CON.EMPR. UN.JA.	TITULADO GRADO MEDIO D.T. EMP.FORM.TR.AUT.EC.CON.EMPR. UN.AL.
Código Puesto Provincia/Localidad	9091610 JAEN /JAEN	9091610 JAEN /JAEN	9087510 ALMERIA /ALMERIA
Nombre Caracter Ocupación	ERNESTO DEFINITIVO	ROSA MARIA DEFINITIVO	MARIA JOSE DEFINITIVO
Segundo Apellido Centro Directivo	RIVAS D.T. EMP.FORM.TR.AUT.EC.CON.E MPR. UN.JA	HERNANDEZ D.T. EMP. FORM.TR.AUT.EC.CON.E MPR. UN.JA	PALACIOS D.T. EMP.PORM.TR.AUT.EC.CON.E MPR. UN.AL
Primer Apellido	DIAZ SIMIENTO, 7.	CANCELO IMIENTO,	ARCAS IMIENTO, 7.
DNI Consejería	***5698** DIAZ ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	***4297** CANCE ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	***6805** ARCAS ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.

